

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN ORDINARIA
09 de septiembre de 2022

ACTA No. 26/2022

Siendo las diecisiete horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Salón de Cabildo sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los

[Firma manuscrita]
Eva del C. Olivares

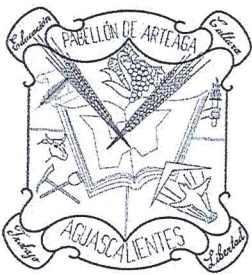
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

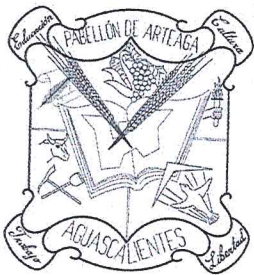
[Firma manuscrita]
Eva del Carmen Olivares Quezada

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día 9 de septiembre de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declararon formalmente instalados los trabajos de la presente sesión. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
Página 2

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”



los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de agosto de 2022.
5. Asuntos en cartera
6. Análisis, discusión y aprobación del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Postulaciones y Seguridad Pública y Vialidad, mediante la cual se resuelve la iniciativa de reformas al Código Municipal suscrita por la Regidora Edith Hornedo Romo.
7. Análisis, discusión y aprobación del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pabellón de Arteaga, presentada por la Dirección Jurídica.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez sometido a la

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

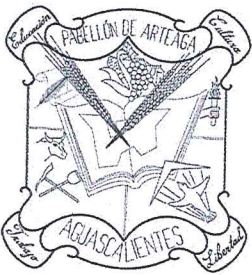
Esc. del C. Olivares

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la unanimidad de los integrantes del Cabildo.

Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del listado.

Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma que fue adjuntada a los citatorios en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes sea dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 17 de agosto de 2022, marcada con el consecutivo 25/2022 fue aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta 25/2022. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto se registró la participación de la **Regidora Edith Hornedo Romo** quien manifestó que su voto sería en abstención en virtud de que no estaban sus manifestaciones de la forma en que las había hecho. A lo que interpelada por el Presidente Municipal para que señalara la parte específica del acta materia del desacuerdo, se llegó a la conclusión de que la regidora desavenida presentaría el texto que leyó en la sesión anterior para cotejarlo con el

Esc. de Arteaga

[Firma]

[Firma]

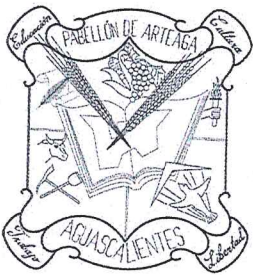
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 4

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



sentido del acta a consideración, a fin de identificar los puntos en discordia si existieren y hacer las correcciones pertinentes en la siguiente acta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del mismo ordenamiento el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de julio de 2022, marcada con el ordinal 25/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por mayoría de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 17 de agosto de 2022 marcada con el consecutivo 25/2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

Para continuar con la sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el quinto punto referente a los asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento se sirvió a hacer del conocimiento de los presentes que no existen asuntos en cartera.

El Alcalde agradeció al Secretario y al no existir asuntos que tratar al respecto se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día, y se le solicitó al Secretario informará el siguiente punto a evacuar.

Eve del C. Ordoñez

Página 5

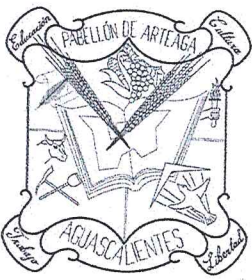
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob



Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a informar que el sexto punto era el referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas por el que se resuelve la iniciativa presentada por la Regidora Edith Hornedo Romo. Y, respecto de este punto, solicitó se dispensara la lectura integral del dictamen, dado que los integrantes de este cuerpo colegiado ya conocían su sentido. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, dada su solicitud, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, el punto con el que se había dado cuenta. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, alternativamente primero las participaciones que estén favor y luego las que estén en contra, registrándose las siguientes participaciones:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEADO ROMO** quien en uso de la voz manifestó: "Si muchas gracias, buenas tardes a todos. Hago uso de la voz como promovente de la iniciativa en cuestión para hacer algunas precisiones respecto del dictamen que presentaron las comisiones unidas de Postulaciones, Hacienda y Seguridad Pública respecto de mi propuesta de bono policial. Primero en el dictamen señala lo siguiente y cito textual "que la reforma propuesta representa un impacto presupuestal acerca del cual las comisiones consideramos inoportuno impactar a la hacienda municipal" termina la cita. Incentivar a las y los policías con veinte mil pesos

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Evo der C. O. bocanegra

[Firma]

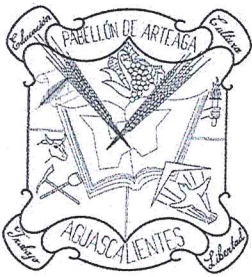
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 6

[Firma]



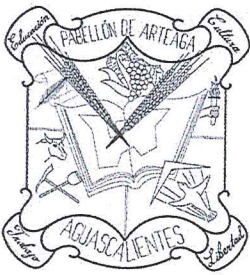
Ante lo cual, de nueva cuenta el Alcalde señaló: "nuevamente, el posicionamiento es a favor o en contra. Hubo una reunión de comisiones unidas y allí se debieron haber agotado las preguntas. Nos reunimos hace rato a las cuatro de la tarde en la sesión previa, donde también se pudo haber aclarado esta duda, por lo que los invitamos a todos que en caso de tener alguna duda asistan, porque para eso son estas sesiones previas y ya más adelante verlo con la comisión".

Respondiendo de nueva cuenta la Regidora Edith Hornedo Romo: "entonces debe cambiarse la manera en que se presenta, pues dice análisis, discusión. Estamos aquí para debatir, para cabildear. Ok no se puede responder, como siempre."

Continuado con su participación la Regidora prosiguió: "Porque quiero precisar y entiendo que una cosa es equiparar los salarios de las corporaciones y otra muy distinta que quizá no entendieron, es generar incentivos para que la policía pueda tener mejores prácticas y generar un sentido de competencia sana y útil, con el ánimo de que esto redunde en una mejor atención por parte de los elementos a la ciudadanía, como ya sucede en el municipio de Aguascalientes, programa que implementó la Gobernadora electa Tere Jiménez y que ahora implementa el alcalde Leo Montañez o como también lo hace el presidente municipal de Jesús María, Toño Arámbula. Tercero, cito dictamen otra vez: "estas comisiones destacan que la propuesta en sí misma resulta ociosa, pues se limita a repetir lo que ya se encuentra establecido en el Código Municipal en los artículos 814 a 819" cierro cita. Artículos que a grosso modo hablan de incentivos honoríficos de medalla y diplomas sin mayor impacto para la corporación, que por cierto dicho diploma y medalla señala el artículo 819 que dichas condecoraciones se otorgaran preferiblemente el día tres de mayo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Edith Hornedo Romo



de cada año en la ceremonia cívica conmemorativa de la creación del municipio de Pabellón de Arteaga. Aquí tenía otra pregunta para usted Alcalde, pero como no se pueden responder de todos modos se la hago: si me puede decir cuántas personas con nombres fueron decorados este año. Ninguno, yo estuve presente y no se entregó ninguno. Compañeras y compañeros, esta propuesta de bono policial se trata de que hagamos todo lo que nos corresponde para que nuestra corporación este motivada, comprometida y que responda a las expectativas de la ciudadanía. Todas y todos aquí, tenemos el compromiso de entregar buenas cuentas al respecto y esta propuesta se trata de eso, de ver como sí. Lamento mucho presidente, que no puedas lucir como un Alcalde transformador al excluir de esta propuesta a las y los policías, la propuesta también estaba planteada para que lucieras, pero ya habrá otras formas de que suceda. Por otro lado, sumamente relevante es la discusión que en estos momentos se está dando a nivel nacional, respecto de la militarización de la seguridad pública, iniciativa que vulnera directamente la dignidad de las policías estatales y municipales y que deja en la indefensión a la población civil, justamente por la naturaleza de la formación entre militares y policías, aún más cunado Pabellón como institución cuando el ahora diputado exalcalde "Temo" Escobedo, así como los legisladores panistas y autoridades priistas a lo largo y ancho del país promovieron un recurso de controversia constitucional en contra del decreto del presidente López Obrador, que permite a las fuerzas armadas puedan actuar violando la competencia constitucional de las policías en los Estados y municipios. Compañeras, compañeros de qué lado de la historia pretendemos estar, porque permítanme decirles, las decisiones que debamos tomar aquí en Pabellón las debemos tomar informados de la coyuntura social y política de cada día. Pabellón no es un ente aislado de la dinámica estatal y nacional y

[Handwritten signature]

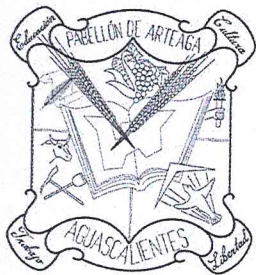
Fu. de Coronación
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Página 9
[Handwritten signature]



si justamente ayer el Alcalde, antier perdón, declara a medios que en Aguascalientes es necesario que el PRI continué en alianza con el PAN en lo local, porque no aprobar mecanismos de incentivos a los policías. Como vamos a convencer a la ciudadanía de que en Pabellón vamos a hacer equipo con el PAN de la gobernadora electa, las decisiones respecto de políticas públicas de esta naturaleza definen en qué lado de la historia queremos estar. Finalmente, en mi caso seguiré alzando la voz por acciones que garanticen el respeto y la constitucionalidad y que en particular incentiven el trabajo de las y los policías que día con día se juegan su integridad y hasta su vida por proteger a la ciudadanía. Celebro y quiero recalcar esto, que producto de mi iniciativa la Coordinación de Protección Civil tenga un incentivo, pero repruebo que se excluya de esto a la corporación policial. Es cuanto."

b) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ** quien en uso de la voz manifestó: "Buenas tardes a todos, respecto a este punto dentro de lo que fue la sesión de comisiones unidas que tuve yo el gusto de presidir, nada más en resumen comentar que no quisiera generalizar que todos los elementos sean malos, sean bueno, tengo entendido que como lo mencionaba la compañera Edith existen mujeres que de verdad valoro el esfuerzo y el trabajo que ellas realizan, sin embargo, creo que esta decisión fue tomada debido a que se deben de unificar criterios que la verdad como menciona también la compañera Edith se manejan en otros Ayuntamientos dentro de lo que fue la administración de Tere Jiménez, Toño Arámbula. Entonces yo creo que debemos tomar ese modelo para poder tener algo bueno, como lo comentaba no estoy en contra de que se les otorgue un bono, sin embargo, yo creo que se debe de trabajar bien para poder tomar una decisión de esta manera, y por qué no, incluso tomar ideas para ver que le falta a Pabellón para poder llevar a cabo esto. Por otra parte,

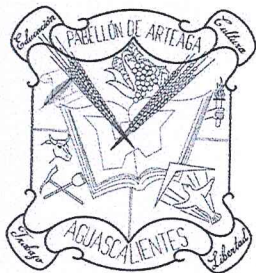
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
Eduardo Coronado

[Handwritten signature in blue ink]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



dentro de la Comisión de Postulaciones yo sigo abierto para retomar este tema una vez que se hayan unificado estos criterios que comento y bueno felicitar a los integrantes de Protección Civil por lo mencionado, que también ellos luchan día a día, incluso arriesgan también su vida dentro de su trabajo e invitar a Protección Civil a que sigan trabajando con las ganas que hasta el momento lo han estado haciendo. Es cuanto."

c) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO quien en uso de la voz manifestó: "Muy bien, pues muchísimas gracias. Buenas tardes compañeros. En cuanto al dictamen soy la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y también de Protección Civil, en ese tenor voy a hacer mi intervención. Qué bueno que hable la regidora Edith de que no se debe excluir a los policías, fueron a los primeros a los que se les dio un incentivo, tengo los porcentuales de cada uno y van desde el 16.39% hasta el 22.94 en un incremento salarial directo. Se llevó a cabo también los nombramientos en una escala terciaria donde se les pudo dar ese nombramiento con el incremento salarial a cada uno de ellos para que lo impactara. Tenemos 55 elementos en la policía, los cuales fueron todos acumulados, fueron todos integrados en este incremento salarial. En cuanto a Protección Civil contamos con un comandante y únicamente 9 en plantilla, más 3 que son voluntarios en eventos especiales. Ellos lo único que habían recibido hasta el momento fue un uniforme, dotación de uniforme y calzado para sus labores, no tienen un incremento salarial y por eso fue que yo pugne porque si se hiciera el reconocimiento a su labor en esta ocasión para los elementos de Protección Civil, no porque los elementos de seguridad pública sean menos importantes, sino que justamente atendiendo a los principios de inclusión ya se les había dado uno, insisto a partir del día de la segunda quincena de abril fue este incremento salarial directo para todos. Compañera Edith pues como siempre los has pregonado hablamos de que aquí no

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

Edith Coiro
[Handwritten signature]

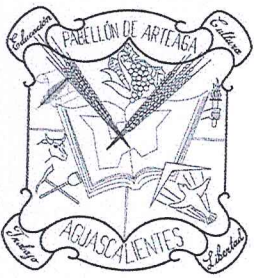
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signature]



atendemos a intereses particulares, me hubiera gustado que en el posicionamiento que hiciste ante medios de comunicación hubieras dado la información completa y no nada más una parte donde se dice que lastima que no se les dé a los de seguridad pública, donde pudiste haber mencionado también los incrementos que tuvieron, que ya se les hicieron, que ya se les dieron también sus nombramientos y se está haciendo una propuesta de profesionalización policial dentro de la comandancia. Es cuanto."

Una vez terminada la participación de la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano, la Regidora Edith Hornedo Romo solicitó el uso de la voz, en virtud de que se estaban haciendo alusiones personales, misma que fue concedida por el Presidente Municipal, siendo que manifestó: "Si Gali, precisamente no mencione todo porque, me hubiera gustado mucho que se hubiera podido transmitir en vivo y estarían enterándose de todo esto, porque no sabía los incrementos que habían recibido, que si eso no tengo, si recuerdo bien, lo que se les prometió Alcalde es igualar los sueldos con los del resto del Estado, eso es muy independiente del estímulo a que yo me refiero."

En atención a ello, de igual manera la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano, al contar con autorización para hacer uso de la voz refirió: "la cuestión aquí es que, la información, esta información existe y está también se analizó en las mesas de trabajo cuando se pudieron tener las preguntas abiertas para la aprobación de las cuentas públicas, allí te pudiste haber dado cuenta específicamente de los porcentuales y no se les hace un incremento a todos, porque depende del nombramiento que tengan, el impacto salarial que tuvieron cada uno de ellos. Allí esta, y también yo creo que no hay ningún problema si tu hubieras querido tener esa información antes de la sesión, lo hubieras podido hacer a la Dirección correspondiente o a través de la Comisión de Seguridad Pública que yo presido con todo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fusa Carcaras

[Firma]

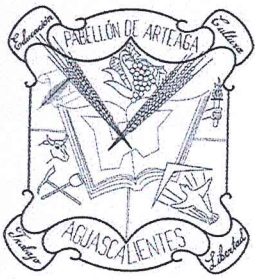
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



gusto te hubiera dado la información en ese momento. Entonces, no se puede hacer la transmisión en vivo, pero si puedes decirlo o complementar lo que ya dijiste."

De nueva cuenta se le concedió el uso de la voz a la Regidora Edith Hornedo Romo, quien expreso: "Claro que la voy a complementar Gali y pues tú has sido víctima también de que si queremos solicitar información tiene que ser primero por oficio a través de la comisión y es un proceso largo y no da el tiempo. Muchas gracias por la información."

A lo que la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano con autorización para hacer uso de la voz manifestó: "Te lo puedo decir, creo que tienes la confianza para poderme pedir la información, insisto soy quien preside la Comisión de Seguridad Pública, tengo toda la información y sabes que la burocracia en estos momentos en que es información rápida se puede dar, porque yo la tengo, entonces creo que la vía la conoces y pudimos haber hecho el trabajo en conjunto desde que me hubieras pedido esta información. Entonces si falta algún dato para tu posicionamiento con información completa con todo gusto estoy en la mejor disposición y si no la puedo tener en ese momento para dártela la investigo en la instancia correspondiente para hacértela llegar en tiempo y forma".

d) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUBALCABA quien en uso de la voz manifestó: "Muchas gracias Señor Presidente. Compañeros y compañeras tenemos que poner los ojos en las acciones correctas, la iniciativa presentada por la Regidora y compañera Edith Hornedo se traduce en un incremento no planeado en los gastos y la modificación al presupuesto, además de no darle la importancia que merece al departamento de Protección Civil, tomando en cuenta que hace poco tiempo se les dio un aumento salarial a los policías y derivado de un análisis, proponemos que el bono se le asigne a los elementos de Protección Civil, ya que como se

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

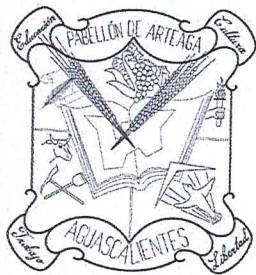
Escudo de Pabellón de Arteaga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



advierte de la información pública de este municipio el salario que actualmente percibe un elemento de seguridad pública no se compara con el que percibe un trabajador de la coordinación de protección. Es muy fácil proponer y proponer, pero se deja en el olvido el cómo llevar a cabo estas acciones. Es cuanto".

Una vez terminada la participación del Regidor Gloria Rubalcaba, la Regidora Edith Hornedo Romo solicitó el uso de la voz, en virtud de que se estaban haciendo alusiones personales, misma que fue concedida por el Presidente Municipal, siendo que manifestó: "Nada más decir, que bueno que me das la razón, si leyeron mi iniciativa desde un principio van incluidos Protección Civil y repito celebro que producto de mi iniciativa la Coordinación de Protección Civil tenga un incentivo, pero repruebo que se excluya de esto a la corporación policial".

Asimismo, el Presidente Humberto Ambriz Delgadillo manifestó lo siguiente, dado que se hicieron alusiones personales: "el día que se votó el incremento de los sueldos, yo puse sobre la mesa, fue la única persona que se abstuvo, perdón que estaba en contra eras tú, puse sobre la mesa que yo me quedaba con el mismo sueldo, que, si tú te quedabas con el mismo sueldo, que era el periodo de la pandemia, que era el que correspondía en porcentaje y no aceptaste".

A lo que en uso de la voz la Regidora Edith Hornedo Romo refirió: "Eso yo no lo dije nunca, se tienen que revisar las actas y hay otra cosa, aquí tengo los tabuladores, podemos hacer el comparativo de que con el presupuesto que tenía la administración anterior, al presupuesto que nos presentaron los tabuladores no se les aumento nada al cuerpo de seguridad, aquí tengo los tabuladores. ¿Quieren que se los muestre?, no hay que mentir, hay que decir la verdad, y hay que presentar en las actas, pido que todo lo que dije este en el acta de la sesión."

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

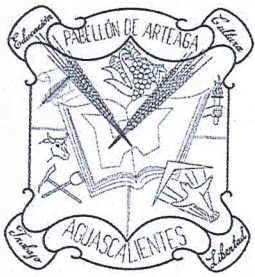
Fra de Colu...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Alcalde volvió a manifestar: "va a estar todo regidora, y lo que yo mencioné no se mencionó dentro de la sesión, y la verdad es que no quería generar polémica, yo no le mencione dentro de la sesión, pero están todos mis compañeros presentes y saben lo que se mencionó".

La regidora Hornedo Romo manifestó: "en ningún momento a mí se me pregunto que se me aumentara o bajara el sueldo y estar o no de acuerdo, eso es una mentira y quiero que quede en el acta."

Finalmente, el Presidente Municipal para finalizar la discusión del asunto en cuestión refirió: "no es mentira regidora, yo puse sobre la mesa al final de la sesión y están todos los compañeros presentes y dije ok yo me quedo con ese sueldo si tú te quedas con el sueldo que se tenía previo a la pandemia y no aceptaste."

Al haberse agotado la deliberación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código el Presidente Municipal declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del dictamen de referencia, y para ello solicitó al Secretario que se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Tabla 2: Votación nominal

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del Carmen Olivares

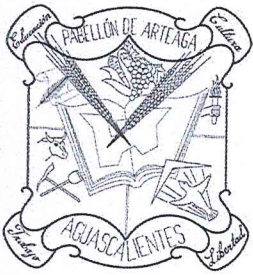
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobado el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Postulaciones y Seguridad Pública y Vialidad, mediante la cual se resuelve la iniciativa de reformas al Código Municipal suscrita por la Regidora Edith Hornedo Romo.

En estos términos se declaró desahogado el sexto punto del orden del día, luego, por instrucciones del Presidente Municipal, se dio paso al séptimo punto del orden del día correspondiente al análisis, discusión y aprobación del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pabellón de Arteaga, presentado por la Dirección Jurídica. Y, respecto de este punto, el Secretario del Ayuntamiento solicitó se dispensara la lectura integral del proyecto de reglamento, dado que los integrantes de este cuerpo colegiado ya conocían su sentido. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, dada su solicitud, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del proyecto de reglamento fue aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, el punto con el que se había dado cuenta. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente,

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva de la Cruz

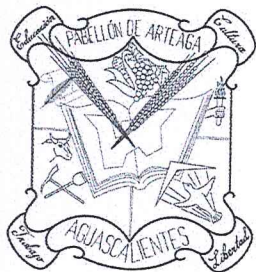
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



alternativamente primero las participaciones que estén favor y luego las que estén en contra, registrándose las siguientes participaciones:

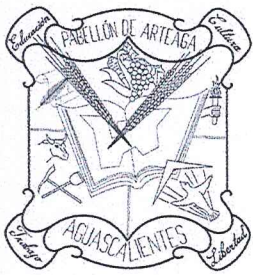
a) **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUBALCABA** quien en uso de la voz manifestó: "Muchas gracias, compañeras y compañeros, presentes. Quiero hacer una pequeña mención, que, derivado de la lectura y análisis del documento, quiero hacer mi posicionamiento a favor ya que el objeto de este reglamento es simplificar los trámites administrativos para eliminar la burocracia en beneficio de la población, este reglamento que dicho sea de paso es de aplicación obligatoria para todos los municipios forma parte de una serie de mejoras a los sistemas de atención ciudadana, eficientando los tramites y haciendo uso de las herramientas tecnológicas, donde el ciudadano pueda hacer sus trámites y pagos de manera fácil y sencilla, esto compañeras y compañeros es un acierto de la administración que el Cabildo que encabeza el Señor Presidente Humberto Ambríz para todas los que formamos parte de la población de Pabellón de Arteaga. Es cuanto."

b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** quien en uso de la voz manifestó: "Debo advertir que esto no es un reglamento ocioso, pese a lo que muchos puedan pensar de él. Es una obligación tal como lo marca la Ley de Mejora Regulatoria y de Gestión en sus artículos del 25 al 28, así como los transitorios décimo quinto y décimo octavo. Considero que la mejora regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de los ordenamientos jurídicos cuyo objeto es mejorar el ambiente de negocios por medio del fortalecimiento del marco regulatorio y de las instituciones que tienen injerencia en los procesos de apertura y operación de una empresa, así como simplificar trámites y servicios que brindan las dependencias y organismos públicos centralizados y descentralizados procurado una interacción de mayores beneficios para la población. Siendo la materia de un

Fuente: Colaborador

Página 17

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



ordenamiento en materia federal que confiere atribuciones y obligaciones a los municipios, se pide a este Honorable Ayuntamiento se someta por estas propuestas, fundamentos en los artículos décimo quinto décimo octavo transitorio en la Ley citada, se desarrolle una plataforma digital especializada para ofertar todos los tramites a que haya lugar a la ciudadanía y para esto primero se busca en el área de sistemas de la presidencia se pueda desarrollar un proyecto de tal dimensión, y de no ser así contratar alguna empresa especializada en el tema para desarrollar dicho instrumento tecnológico y si así fuera el caso se complemente en la discusión del presupuesto de egresos del municipio 2023 una partida para la contratación de una empresa idónea, lo anterior para dar cumplimiento a la prevención de recursos para dar cumplimiento a tal decreto por ley. Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Aguascalientes se complete celebrar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Aguascalientes con la finalidad de que se puedan realizar trámites de este ente gubernamental en instalaciones de la presidencia municipal tanto en la cabecera como en las delegaciones, esta armonía con la ley aquí citada y con la finalidad de optimizar tiempos, recursos humanos y económicos, transparencia y lo más importante como lo marca la propia ley en cuestión alcanzar el beneficio social. Espero que con esta propuesta a través de esta ventanilla se suma a un esfuerzo entre el municipio de Pabellón de Arteaga y el Gobierno Estatal de Aguascalientes a fin de poner a disposición de todos los ciudadanos un espacio de este municipio aquí en la cabecera municipal y en las delegaciones para poder atender todas las demandas ciudadanas. No es que nosotros queramos contar con una empresa especializada en el servicio, es que como órgano de gobierno somos sujetos de obligación en la presente ley y no solo a nosotros nos obliga a completar recursos para poner en

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

Fuero Coior

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

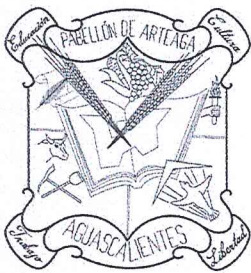
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

[Handwritten signature]



marcha este sistema, también al Gobierno del Estado obliga. En consecuencia, veamos la oportunidad en esto de dar un proyecto integral y poder gestionar en el Congreso del Estado recursos extraordinarios para este tema en específico. Es cuanto."

c) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO quien en uso de la voz manifestó: "Si muchas gracias, comienzo con una duda ¿por qué lo presenta el Director Jurídico cuando sabemos que no le corresponde a él?, tan fácil que era haber hecho las cosas bien y lo presentara el alcalde, la sindico o el regidor de gobernación, ya presentaron un plan de desarrollo municipal, un código de ética del servidor público, hoy nos presenta un reglamento municipal de mejora regulatoria, todos estos ordenamientos ya muy claros en el Código Municipal. Todos sabemos muy bien la finalidad del reglamento municipal de mejora regulatoria que nos proponen, otra pregunta ¿se propone con el ánimo de quedar bien con el acto que tuvo esta semana Palacio de Gobierno o verdaderamente se quiere eficientar los procedimientos administrativos? De ser así ya está en el Código Municipal y ya nos tardamos un año. Dejemos de redundar con reglamentos ociosos, que ya están en el Código Municipal, que ya están establecidos y pongámonos a trabajar. Comencemos por poner en funcionamiento la página web de la administración, porque pregonamos la eficiencia de la red en espacios públicos del municipio, pero aquí no funciona el portal digital mismo que debe permitir justamente una mejora regulatoria continua y tiene un año sin funcionar. Por cierto, nos presentan la propuesta sin el dictamen de la comisión, les propongo hagan las cosas bien y lo turnen a la Comisión de Gobierno y si quieren hacerlo mejor comiencen en poner en practica este plan de mejora y túrnenlo a las Comisiones Unidas de Gobierno y Control Integral de la Gestión Municipal. Es cuanto."

[Handwritten scribbles in blue ink]

[Small handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



Al haberse agotado la deliberación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código el Presidente Municipal declaro discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pabellón de Arteaga, y para ello solicitó al Secretario que se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Tabla 3: Votación nominal

Table with 4 columns: Nombre, A favor, En contra, Abstención. Lists 10 council members with 'X' marks in the 'A favor' column.

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobado el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pabellón de Arteaga, presentado por la Dirección Jurídica, por lo cual el Alcalde instruyó al Secretario para realizar los debidos trámites para su publicación.

En estos términos se declaró desahogado el séptimo punto del orden del día y en consecuencia, se informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al de asuntos generales. Solicitando el Presidente Municipal

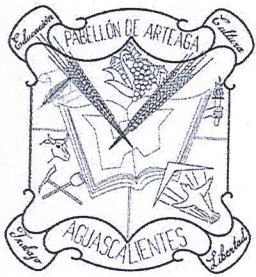
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Exe del Concejal

que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose las **siguientes intervenciones:**

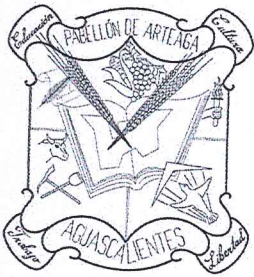
a) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ quien en uso de la voz manifestó:

"Bueno yo tengo algunos puntos. El primero es el referente a la situación en la que se encuentran las calles de Pabellón, creo que, si es un poco complicada la situación ya que, pues no hay por donde transitar, los baches están a la orden del día, entonces yo creo que esto se debe de turnar a la comisión que corresponda para trabajar en la mejora, porque de verdad las calles están de dar vergüenza. Por otra parte, la señalética también desde hace tiempo he estado pidiendo que se coloquen los señalamientos correspondientes sobre la Av. 16 de septiembre, a la altura de las letras que dicen Pabellón, ya que ahí cada quien da vuelta por donde quiere, cuando en realidad no es así, lo cual puede ocasionar algún accidente, entonces igual que se turne a la comisión que le corresponda para dar el seguimiento a esta parte. Por otra parte, aquí dentro de la presidencia municipal no se cuenta con la señalética tampoco, no se cuentan con los extintores para el caso de un accidente, espero que no suceda, pero pues la verdad es que como se va a responder a esto, y pues bueno Protección Civil ya hizo también esa parte, esa advertencia y yo creo que el que es buen juez por su casa empieza. Es cuanto."

b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO quien en uso de la voz manifestó: "Son varios puntos los que voy a abordar en asuntos generales. El primero se quedó en que se iban a dar a conocer las cuentas públicas del mes de julio antes de que finalizara el mes de agosto y no se han hecho, atención con eso porque se dijo y se comprometió a que ya se iba a regularizar esto y no ha sucedido. La información sobre los programas que existen en todo lo que tiene que ver con convocatorias, apoyos se están haciendo a través de la

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



Federico Corio

página oficial del Facebook, sin embargo, existe mucha gente que no tiene acceso a esto, no tiene tiempo o que no le gusta y no se entera de todos los apoyos que existen y creo que deberíamos de fijarnos en el municipio en el que estamos situados para saber cómo llevar a cabo la información a las comunidades, a toda la gente para que nadie quede afuera por desconocimiento, propongo que se puedan poner mantas o lonas en puntos específicos dentro de la cabecera municipal o de las comunidades y se lleven a cabo perifoneos para que puedan dar toda la información oportuna y podamos nosotros cumplir con la equidad y la igualdad ante todos los ciudadanos de Pabellón de Arteaga. He pedido también por oficio en mi carácter de presidenta de la Comisión de Vialidad justamente la señalética, y he pedido también la cuestión de los topes, la cuestión de la intervención de algunos elementos en cruces específicos y no se ha dado respuesta, en ese mismo oficio pedía que a través de la Secretaria del Ayuntamiento se nos diera a conocer con tiempo la calendarización de las fechas cívicas y los lugares, pido también que se nos dé la importancia que tenemos como cuerpo edilicio en el municipio y no sigan mandándonos invitaciones a programas, eventos con cinco minutos de anticipación. Creo que, por el respeto al tiempo de todos, todos llevamos una agenda y todos necesitamos programar los lugares en donde podamos asistir y que cuando se asista a un evento de estos en donde hemos sido invitados se nos dé la importancia que tenemos como regidores porque a todo mundo se le pueden hacer unas groserías que qué barbaros, y eso creo que deberíamos de tenerlo muy en cuenta porque al final del día somos autoridad en el municipio. Y pregunto, los comités que han sido ya instalados ¿están en funcionamiento?, y ¿quién convoca? Porque en los comités en los que yo estoy como vocal ningún presidente ha convocado a ninguna mesa de trabajo, entonces si ya están establecidos pues creo que se hicieron con la finalidad de echarlos a andar, sino pues entonces no entiendo para que se hicieron. Y

[Handwritten scribbles in blue ink]

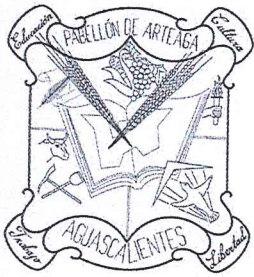
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

[Handwritten signature]



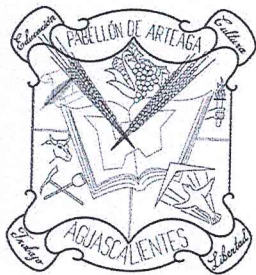
pregunto al Señor Presidente, necesito y les comento compañeros voy a meter una iniciativa para un proyecto de una casa de beneficencia para las personas que necesiten apoyo de quienes tienen enfermos, sobre todo en el hospital que llegan luego allí y los tienen internados y la gente no tiene ni siquiera un lugar donde refugiarse cuando llueve, cuando está haciendo frío, que no tienen dinero para la comida porque eso les implica ya no comprar el medicamento, que ahora con las medidas de COVID los sacaron incluso ya no pueden estar sentados en la sala de espera y se la pasan esperando en la calle, incluso peligrando hasta con su vida. Voy a meter una iniciativa justo para hacer una casa de beneficencia y que también se pueda dar atención a algunos indigentes del municipio, pregunto al Presidente Municipal ¿la vía correcta solamente para que me lo deje muy claro es llevar la iniciativa a Secretaría del Ayuntamiento, para que lo turne a la Comisión que corresponda? y ¿Cuántos días tienen para la dictaminación? Es cuanto."

c) REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO quien en uso de la voz manifestó: "los asuntos que quisiera tratar en esta participación son tres. El primero de ellos es el referente a la respuesta que me fue dada con el oficio 087 de fecha 18 de agosto de los corrientes firmado por el Secretario del Ayuntamiento en relación al oficio 260/2022 suscrito por el Arq. Víctor Manuel Figueroa Favela en su carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, mediante el cual se informa que no se tiene a la vista recurso próximo para poder realizar el proyecto. Sobre este tema, manifiesto mi inconformidad, ya que es contradictorio e incluso riesgoso que se diga que el puente tiene riesgo de colapso y que aun así no se disponga de dinero para realizar la obra. Por lo tanto, me parece irresponsable que se diga que hay riesgo de colapso y como administración no hagamos nada para prevenir. Es que entonces habrá dinero hasta que alguien caiga del puente y ya no tenga remedio. En este sentido les pediría a la administración en general más cuidado en la forma en la que se

Fuadec. O.O.
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



atienden las cosas y sobre todo en lo que se afirma por escrito. Así las cosas, requiero que nuevamente se instruya para que ya en definitiva se atienda este tema, ya que de nada sirve que se aprueben cosas en el Cabildo, si al final no se llevara a efecto lo aprobado incluso con riesgo sobre las personas. El segundo de los puntos que quisiera tratar es el referente a la Feria de la Revolución Mexicana de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, que como saben es un evento de trascendencia para nuestro municipio, el cual ya está muy próximo a celebrarse, por tanto, debemos ir previendo las acciones y eventos que se habrán de ejecutarse durante esta festividad. En consecuencia, y como ya es sabido se conformó el Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga, del cual su servidora es parte y de conformidad con el artículo 1709 es facultad de este Patronato, entre otras: organizar cada año la "Feria Regional de la Revolución Mexicana de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes" y ejecutar el programa general de festejos; aprobar los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el municipio con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con las ferias y fiestas municipales; proponer a la Presidencia Municipal, para su aprobación por el Ayuntamiento los perímetros feriales para la "Feria Regional de la Revolución Mexicana de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes" y las diversas fiestas patronales y populares que se realicen en el municipio; y fijar las tarifas que deban aplicarse por el uso del suelo, y por la presentación de los distintos espectáculos que corresponden a la Feria o fiesta, dando en lo posible preferencia a los habitantes del Municipio. Por tanto, solicitó que el Patronato como órgano colegiado ejerza de manera efectiva las atribuciones que le son conferidas y no se dejen las decisiones al arbitrio de una sola persona, pues de lo contrario se estaría incurriendo en responsabilidades administrativas. En consecuencia, le solicito a la Presidenta o Presidente del Patronato, que tome las acciones pertinentes y convoque a la brevedad a lo

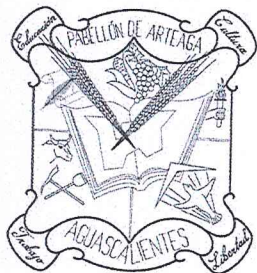
Eva del C.O.

[Firma]

[Firma]

Página 24

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



sesión en que habrán de presentarse los programas respectivos para que sean valorados y analizados por el Patronato y en su momento se realice la aprobación correspondiente, y así cumplir con los procedimientos establecidos en el Código Municipal. Finalmente, como presidenta de la Comisión de Hacienda formulo un enérgico extrañamiento al Director de Administración y Finanzas, Carlos Alberto Quezada porque a la fecha no nos ha presentado las cuentas de julio y agosto. Es cuanto."

d) REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ quien en uso de la voz manifestó: "buenas tardes, una vez más compañeros. Una vez más voy a hacer mención de la Dirección de Servicios Públicos, tenemos los contenedores hasta el tope de basura, cosa que yo ya había mencionado en sesiones anteriores, ya se lo he pedido personalmente Presidente de un contenedor que no está perjudicando bastante en la calle Magnolia, que usted quedo formalmente de ahora sí que de moverlo de esa parte, hemos tenido asaltos a un costado de ese contenedor, no me parece justo que los niños que pasan para sus escuelas se queden hasta sin sus tenicitos y su mochilita, porque los pepenadores los están asaltando, yo les mencione y pues no se le dio la importancia, porque el contenedor sigue allí, si me gustaría que por favor se atendiera esa petición que yo le hice en otras ocasiones pasadas. En la Dirección que se encarga de las áreas verdes y me atrevo también a mencionarla y decirlo con todas las palabras, que esta para llorar esa área, no sé si no se llevan a cabo las actividades de prevención, pero las áreas verdes sabemos que están pasando por un buen bache, porque yo me doy a la tarea de recorrer los parques, los jardines, los camellones y sinceramente si están mal y me atrevo a decirlo porque yo si me doy la tarea de hacer mi trabajo en esa parte. Yo les he comentado que nos pongamos, porque me incluyo, nos pangamos a trabajar para que todos en conjunto podamos sacar esto que sería bueno para nuestro municipio. En las calles ya lo dijo mi compañero Miguel, las calles están para llorar, yo sé que las calles no

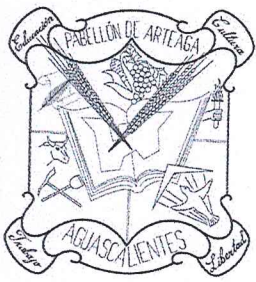
Edu. del C.O.O.
[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Página 25
[Firma]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



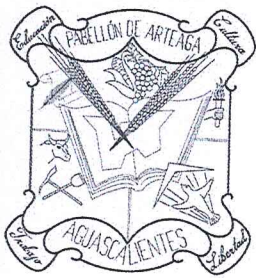
están así de ahora, ya es de mucho tiempo atrás, no estamos buscando culpables, simplemente estamos buscando solución, porque pues están pasando ahora sí que cosas que ahorita la economía no está para que estemos pasando por las calles con nuestros carros y nuestros carros se estén perjudicando, entonces si me gustaría que empecemos a hacer algo a dar solución a esos problemas, porque ya nos están causando bastantes atropellos tener las calles así, vuelvo a repetir Señor Presidente, no es de ahora es de mucho tiempo atrás, esto para que no se mal interprete, es de hace mucho tiempo, no es porque usted lo haya permitido, y ya hace falta pues darles una arregladita. Si me gustaría que se atendieran las peticiones que yo les pido, si me gustaría que se me trate con respeto cuando yo vengo a este edificio, lo he manifestado muchas veces, me gustaría que me trataran bien y me gusta que me traten bien. No tengo la necesidad de venir a las oficinas y al llegar se me dé un mal trato, yo necesito respeto, porque cuando yo vengo a este edificio con cada una de las personas que yo me dirijo todo el tiempo lo hago con respeto, si así no fuera por favor que se me mande llamar para reparar yo mi falta, es por eso que yo exijo respeto, cuando se nos invitan a los eventos también ya lo comentaba la compañera Gali, así como nos hacen la invitación también me gustaría que tuvieran el respeto a todos nosotros, porque no nada más es por ser nosotros las personas de oposición tengamos que estar todo el tiempo al final de las filas de los regidores de su equipo. No me gustan esas cosas, para mí eso es una grosería. Han pasado muchas situaciones, ustedes lo saben y yo se los he hecho saber, por favor me gustaría que atendieran mis peticiones, nuevamente lo vuelvo a repetir porque ya llegue a mi límite y lo digo de forma personal y que llegue aquí que también es mi casa como la de todos ustedes y se me trate mal. Es cuanto."

e) **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** quien en uso de la voz manifestó:
"Buenas tardes a todos. Yo pienso que estamos discutiendo por cosas

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

i Va por Pabel!

Fredy C. O. O. /



que ni valen la pena, todo lo que dice Gali, Juan, Rosy es lo que realmente vale la pena aquí en asuntos generales. Como primer pregunta Señor Presidente ¿van a tener funcionamiento los comités, especialmente el de la feria? ¿van a funcionar?, porque no queremos que pase lo que paso en la otra feria que nos dieron atole con el dedo a todos con las cuentas, con los eventos, con todo lo que paso, no estuvimos de acuerdo, lo aceptamos y así paso. Como segundo punto, la calle de Letras que si voy a Letras ya no me reciben. Como tercer punto, hace poco tiempo paso un torneo de futbol, donde Deyanira dio unos premios y están pidiendo urgentemente otra lámpara porque allí juegan diario los muchachos y no tienen lámpara. Los arboles de la calle, toda esta calle Heroico Colegio Militar, si gustan vayan a ver las banquetas como están y todo mundo lo platica, me dice a mí la gente especialmente. Para el bacheo me gustaría que empezara y se diera un golpe de autoridad para que cambiara la percepción del pueblo hacia su presidente, a sus regidores. Las oficinas de pasaporte también preguntan le gente. Estamos fuera de tiempo en cuanto a las cuentas públicas del mes de agosto y julio y así no quedamos, para que le pueda decir al señor Carlos que nos eche la mano con eso o vamos a tomar otras medidas respecto a Carlos, porque ya nos dio enero, febrero y marzo y no nos convenció, abril, mayo y junio tampoco nos convenció, aceptamos y todo, pero ya no le vamos a aceptar más cosas que estén fuera de tiempo. Sugerencia para la feria, si van a funcionar los comités, les pido por favor que no vendan espacios arriba del jardín, porque hace un año vendieron hasta el kiosco y la gente no puede caminar en el jardín, es como una sugerencia, que el jardín quede libre para la gente. Lo del accidente que paso en la calle Gómez Farías, estamos muy a tiempo de evitar que pueda pasar algo más peligroso, porque ya parece tianguis allí los lunes y toda la semana. Otra cosa, Enrique ya está mejor, ya conoce, ya está mejor, no se puede mover, pero aun no va a regresar. Queremos Señor Presidente que todas las

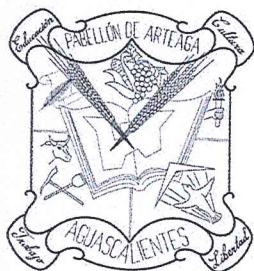
Fuente: C.O.
[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Firma]



propuestas que le hacemos que nos tome en cuenta a todos, que hagan alago, porque somos la voz populi del pueblo, todo lo que decimos es lo que pasa en el pueblo, en vez de estarnos peleando aquí hay que dar los golpes de autoridad, que vea la gente lo que se está haciendo, que se haga y que no nada más lo platiquemos, y yo pienso que las cosas van a cambiar y la perspectiva que tiene la gente hacia nosotros, hacia su Presidente y hacia sus regidores. Finalmente quiero someter a votación la *Disposición Administrativa por medio de la cual se decreta Ley Seca en el Municipio de Pabellón de Arteaga durante el periodo comprendido entre las 03:00 y las 12:00 horas del 16 de septiembre de 2022 por motivo de los festejos por el Aniversario del inicio de la Independencia de México.*

Fu. Ar. C. O. O.
[Firma]

Ante la petición realizada por el Regidor Francisco González González el Presidente Municipal sometió a la aprobación de la Disposición Administrativa que se acababa de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con la misma. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

Una vez realizada la votación se informó que se había agotado la lista de oradores en asuntos generales.

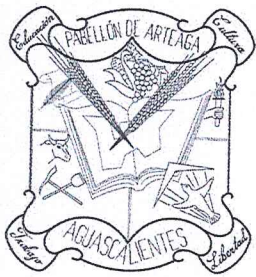
En consecuencia, el Presidente Municipal hizo saber a los intervinientes que sus participaciones serían registradas en el acta, aunado a lo anterior, se les exhortó para que si así lo deseaban hicieran llegar sus posicionamientos por escrito a la Secretaría para que, en uno y otro caso, se les diera el curso que correspondía y en lo sucesivo, de ser necesario se turnara a las Comisiones

[Firma]
[Firma]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

[Firma]
[Firma]



respectivas de conformidad con las facultades que el Código Municipal le confiere para tales efectos. En estos términos quedó agotado el punto que ocupaba.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día 09 de septiembre de 2022 era formalmente clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

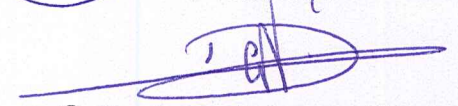
FIRMAS


C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA


C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR


C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

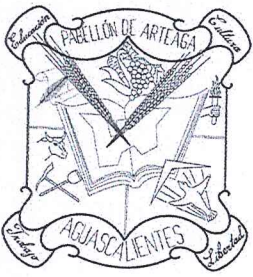

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR


C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA


C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Ender Coa



Eva del C. Olivares Q

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

Galisma

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

Miguel Roberto Mejía Quiroz

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

Ruby Isabel Carrillo Ruiz

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Luis Santana Valdez

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 26/2022, correspondiente a la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 09 de septiembre de 2022)

U

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"